



AYUNTAMIENTO DE
Los Barrios de Bureba
09246.- (Burgos)
Tf.: 947-598163

Los Barrios de Bureba, a 22 de Marzo de 2021

D. DANIEL FONTES PLAZA, Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de los Barrios de Bureba (Burgos), en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas,

EXPONE:

Con el fin de hacer más llevadero el estado de alarma entre los vecinos de los Barrios de Bureba y sus pedanías, se va a organizar un concurso de Decoración de Balcones de cara a la primavera.

RESUELVE

Este Ayuntamiento sigue realizando actividades, respetando en todo momento la normativa de sanidad, proponiendo a los vecinos un concurso de Decoración de Balcones de cara a la primavera. Mediante este concurso se pretende poner en valor los beneficios estético-ambientales de la recuperación de las fachadas y balcones como elementos vivos de nuestra ciudad.

PRIMERO: Convocar y aprobar las Bases del I Concurso de Decoración de Fachadas y Balcones de los Barrios de Bureba 2021 y autorizar el gasto, de conformidad con lo siguiente:

CONVOCA el PRIMER CONCURSO DE DECORACION DE FACHADAS Y BALCONES 2021. El concurso se desarrollará con arreglo a las siguientes BASES:

1.- PARTICIPANTES:

Podrá participar en el concurso todo propietario o arrendatario de vivienda o local que reúna las condiciones necesarias para ser decorado, sin que ello suponga un peligro para la integridad del mismo, ni la de los viandantes. Las inscripciones deberán realizarse vía online tanto en la página del Ayuntamiento como en su correo electrónico losbarriosdebureba@diputaciondeburgos.net según documento de inscripción que estará abierta hasta el 30 de Marzo.

2.-DESARROLLO DEL CONCURSO:

El concurso se celebrará durante los días 1 al 23 de Abril , periodo durante el cual el jurado realizará visitas periódicas. Los elementos utilizados para la ornamentación de los balcones se dejan a libre elección de los vecinos, pero siempre respetando los viales, aceras y entradas a viviendas de otros vecinos.

Deberá estar perfectamente anclado cualquier elemento colgado o colocado sobre cualquier estructura que pudiera precipitarse por efecto del viento, deberán estar bien anclados a la estructura del balcón, sin que su ubicación ponga en riesgo la seguridad, haciéndose responsable la persona inscrita en el concurso de cualquier accidente originado por la caída de algún elemento o parte de este a la vía pública.

3.- JURADO:

El Jurado estará compuesto por tres miembros de la corporación de la localidad y/o alcaldes pedáneos.

- Se dará opción a votación popular por medio de página web.
- Los miembros del jurado no podrán participar en el concurso.
- El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo el mismo declarar desierto el concurso.
- La entrega del premio será el viernes 23 de Abril de 2021 en la plaza mayor de los Barrios de Bureba

4.-CRITERIOS DE VALORACIÓN:

El Jurado calificador y el jurado popular basarán el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición.
- Calidad ornamental.
- Armonía del conjunto, diseño.
- Laboriosidad
- Perdurabilidad.
- Uso de materiales reutilizados en accesorios y ornamenta no floral.

5.-PREMIOS:

Los premios a las mejores fachadas o balcones serán:

- Primer puesto: cesta de flores y plantas

6.-COMPROMISO:

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases como también el fallo inapelable del jurado. Asimismo se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

7.-PROTECCIÓN DE DATOS:

A los efectos de lo dispuesto en la normativa de protección de datos, a continuación, le informamos de la política de privacidad aplicable a los datos que nos facilite con motivo de su participación en el concurso.

El Participante garantizará la autoría y el uso pacífico de su obra de modo que cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la Ley en relación con las obras, especialmente en materia de propiedad intelectual, será responsabilidad del participante.

SEGUNDO: Publicar las presentes Bases en el Tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Lo manda y lo firma el Sr. Teniente de Alcalde, D. Daniel Fontes Plaza, en Los Barrios de Bureba, a fecha de 22 de Marzo de 2021

EL TENIENTE DE ALCALDE

DANIEL FONTES PLAZA

